



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2021

Asunto: Autorización de derribo de 11 (once) árboles y
Poda de 17 (diecisiete) árboles
Al interior de la Unidad Habitacional
Torres de Mixcoac

ACUSE

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

ALBERTO
18 AGO 2021
11:31

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de la [REDACTED] ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **24 de enero de 2021** a la que se le fueron asignados los números de folios **240121651074, 010820451547, 110820462680, 070920486221 y 040820453936 de SUAC**, donde solicito URGENTE para la valoración de 20 árboles aproximadamente por riesgo de caída, ubicados en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **16 de julio de 2021**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

Con fecha **16 de julio de 2021**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547,
110820462680, 070920486221 y 040820453936





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	12	20	4	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5	200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol con más de ¾ partes de su estructura muerta, muérdago en su nivel 4 de afectación
2	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	6	15	3	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie
3	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	6	20	4	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie
4	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	10	20	4	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie
5	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	5	20	4	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547,
110820462680, 070920486221 y 040820453936

Página 2 de 8



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	6	20	4	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5	200 a 300	Ninguno	Muro de mamposteo	DERRIBO	Árbol con rama codominante con más de ¾ partes de su estructura muerta, muérdago en su nivel 4 de afectación.
7	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	7	20	4	Irrecuperable	Muerto	-----	200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie
8	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	6	20	4	Irrecuperable	Muerto	-----	200 a 300	Ninguno	Muro perimetral	DERRIBO	Árbol muerto en pie
9	ÁLAMO BLANCO/ <i>Populus alb</i>		Estacionamiento	7	20	3	Irrecuperable	Declinante incipiente	5 años	200 a 300	Ninguno	Muro de mamposteo	PODA >25%	Árbol con muérdago en su nivel 2 de afectación, ramas muertas, inclinado
10	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeefolia</i>		González Herrajon a un costado de Wal-Mart	12	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Estructura metálica	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con ramas muertas, chupones, heridas y muñón

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547,
110820462680, 070920486221 y 040820453936



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		González Herrajón a un costado de Wal-Mart	11	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Estructura metálica	PODA RESTAURACIÓN DE COPA	Árbol inclinado su tronco inclinado que esta sobre estructura metálica, se recomienda adecuaciones al diseño constructivo y retiro de chupones.
12	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		González Herrajón a un costado de Wal-Mart	12	45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Estructura metálica y ductos de condición eléctrica	PODA REDUCCIÓN DE COPA > 25%	Árbol con copa desbalanceada una rama primaria esta sobre estructura metálica y ductos de energía eléctrica se recomienda eliminación de esta rama.
13	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		González Herrajón a un costado de Wal-Mart	10	25	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Cableado, paso peatonal	PODA REDUCCIÓN DE COPA	Árbol inclinado recargado en cableado eléctrico
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Frente al edificio A5	12	35	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	200 a 300	Socio-cultural	Ninguno	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con muérdago en su nivel 3 de afectación
15	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus globulus</i>		Frente al edificio 6	13	30	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con algunas ramas muertas, chupones, gomosis, corteza incluida

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547,
110820462680, 070920486221 y 040820453936

Página 4 de 8



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	CEDRO LIMÓN/ <i>Cupressus macrocarpa</i>		Frente al edificio A 1	4	15	2	Irrecuperable	Muerto	-----	200 a 300	Ninguno	Edificio	DERRIBO	Árbol muerto en pie.
17	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Frente al edificio A 4	3	15	2	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5 años	200 a 300	Ninguno	Ninguno	PODA LIMPIEZA >25%	Árbol con rama codominante con más de ¾ partes de su estructura muerta,
18	JACARANDA/ <i>Jacaranda minosaefolia</i>		Estacionamiento	14	60	10	Susceptible de mejora	Declinante severo	Menos de 5 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA >25%	Árbol con muerte descendente, abundantes ramas muertas con riesgo a caer
19	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Plaza amarilla frente a edificio A7	10	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con muérdago en su nivel 2 de afectación, ramas con riesgo a desprenderse
20	CEDRO BLANCO/ <i>Calitropsis lusitanica</i>		Estacionamiento	4	18	2	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5	200 a 300	Ninguno	Bienes	DERRIBO	Árbol con más de ¾ partes de sus estructura muerta, raíces expuestas inclinado, débilmente anclado con riesgo al desplome

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547, 110820462680, 070920486221 y 040820453936



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	PIRUL DE BRASIL/ <i>Schinus terebinthifolius</i>		A un costado de edificio A6	11	40	8	Irrecuperable	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA REDUCCIÓN DE COPA	Árbol inclinado con raíces expuestas
22	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Frente a edificio A5	9	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA ACLAREO DE COPA	Árbol con corteza incluida, rama codominante, copa desbalanceada
23	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		A un costado de edificio A10	6	15	2	Irrecuperable	Muerto		200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	DERRIBO	Árbol muerto en pie
24	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Entre edificios A9 y A10	18	60	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Estético	PODA REDUCCIÓN DE COPA	Árbol con algunas ramas están sobre edificio
25	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		A un costado del edificio A10	12	60	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Estético	PODA REDUCCIÓN DE COPA	Árbol con chupones ya algunas ramas muertas



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
26	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		A un costado del edificio A10	10	25	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Ninguno	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con rama codominante y algunas ramas débilmente unidas.
27	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Plaza amarilla	12	60	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol con ramas muertas, tronco inclinado.
28	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Plaza amarilla	12	40	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	200 a 300	Estético	Paso peatonal	PODA LIMPIEZA DE COPA	Árbol inclinado y muérdago en su nivel 2 de afectación

- II. Se dictaminó procedente el derribo de 11 (once) árboles de las especies 8 (ocho) *Populus alba*, 1 (uno) *Cupressus macrocarpa*, 1 (uno) *Callitropsis lusitánica*, 1 (uno) *Ficus benjamina* y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies 1 (uno) *Populus alba*, 9 (nueve) *Jacaranda mimosaeifolia*, 1 (uno) *Fraxinus uhdei*, 1 (uno) *Eucalyptus globulus*, 4 (cuatro) *Ficus benjamina*, 1 (uno) *Schinus terebinthifolius* que se yerguen en vía pública, sita en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547, 110820462680, 07092046221 y 040820453936



III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación **derribo de 11 (once) árboles de las especies 8 (ocho) *Populus alba*, 1 (uno) *Cupressus macrocarpa*, 1 (uno) *Callitropsis lusitánica*, 1 (uno) *Ficus benjamina*** y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies 1 (uno) *Populus alba*, 9 (nueve) *Jacaranda mimosaeifolia*, 1 (uno) *Fraxinus uhdei*, 1 (uno) *Eucalyptus globulus*, 4 (cuatro) *Ficus benjamina*, 1 (uno) *Schinus terebinthifolius* que se yerquen en vía pública, sita en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Número de Folios: SUAC 240121651074, 010820451547,
110820462680, 070920486221 y 040820453936

Página 8 de 8



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

